



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N.º 07/ 00635

ANT.: Ord. (D.J.L) N.º619, de 2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N.º 398, de 2023, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º05/622, de 2023, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 15 MAY 2023

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: **SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente, que adjunta la Resolución N.º398, de 2023, de la Cámara de Diputados de Chile, la que en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita a S.E el Presidente de la República instruya a este Ministerio en coordinación con la Superintendencia de Educación, el Ministerio de Salud y los demás órganos intervinientes, llevar a cabo la revisión de los programas y políticas públicas de apoyo a la salud mental de los actores de las comunidades educativas de forma integral, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º05/622, de 2023, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación, que informa sobre lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN


MINEDUC
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
YAM/FNQ

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- División Jurídica Administrativa de MINSEGPRES
- Expediente N.º 13.463 de 2023



DEG
División
Educación
General

ORD. N°05/

00622

ANT.: Memorandum N° 174 del 18 de abril de 2023, División Jurídica.

MAT.: Solicita diligenciar informe de respuesta, con relación al Ord. (D.J.L.) N°619 de 2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ante Resolución N° 398 de H. Cámara de Diputados.

SANTIAGO,

03 MAY 2023

DE : JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A : SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

En respuesta al Ord. (D.J.L.) N° 619 del 11 de abril de 2023, mediante el cual el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, solicita informar sobre lo que resuelve la H. Cámara de Diputados la Resolución N°398.

Ante la materia, se indica lo siguiente:

Sin duda, mitigar y superar los efectos de dos años de no presencialidad en la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyen actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto.

En este escenario, el Ministerio de Educación diseñó y comenzó a implementar un Plan de Reactivación Educativa para apoyar el esfuerzo de las comunidades educativas en todas estas dimensiones. Este plan fue la prioridad en materia educativa el año 2022, lo será también en 2023 y en los años venideros.

Para este año, se están reforzando los esfuerzos y las acciones en tres ámbitos clave:

- i) convivencia y salud mental
- ii) fortalecimiento de aprendizajes
- iii) revinculación y asistencia.

Para fines de la solicitud, se refiere al Eje 1 del Plan de Reactivación Educativa, el cual busca atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional.

Se compone de dos estrategias fundamentales;

- Convivencia Educativa
- Salud Mental en Comunidades Educativas

Ambas apuntan tanto a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, como al bienestar de docentes, directivos, educadores y asistentes de la educación.

La Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas tiene por objetivo, fortalecer la salud mental en las comunidades educativas integrando acciones de orientación, formación y apoyo socioemocional para estudiantes y equipos educativos. **Se diseña y despliega en articulación con el Ministerio de Salud**, en base al Modelo Multinivel de Intervención:

Considera los siguientes niveles

- Nivel 1: Acciones y herramientas de promoción y prevención
- Nivel 2: Acciones y herramientas de atención focalizada
- Nivel 3: Acciones de atención especializada.

La estrategia considera Formación en Salud Mental, tales como cursos, talleres y jornadas dirigidas a docentes, educadoras/es, equipos psicosociales y directivos, así como a profesionales de apoyo técnico-pedagógico del Ministerio de Educación, con foco en la prevención y promoción de la salud mental en las comunidades educativas, desarrolladas en coordinación con el Ministerio de Salud. Abordando formación en prevención de conducta suicida; en salud mental para equipos educativos; y en salud mental para equipos psicosociales.

Además, se disponen de recursos complementarios asociado a Bienestar y Salud Mental, como el set de cartillas sobre "Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas"¹

- Cartilla 1: Estrategia de salud mental en comunidades educativas: enfoques y conceptos fundamentales.
- Cartilla 2: Las artes y la actividad física como elementos esenciales del bienestar integral: Herramientas y recomendaciones para los equipos educativos.
- Cartilla 3: Guía de procedimientos para la detección, derivación y seguimiento de estudiantes para atención de salud mental entre establecimientos educacionales y la red de salud pública.
- Cartilla 4. Procedimientos para la detección, derivación y seguimiento ante situaciones de vulneración de derechos a estudiantes. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

¹ Disponibles en <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/bienestar-y-salud-mental/>

Las cartillas mencionadas fueron elaboradas colaborativamente con el Ministerio de Salud y Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

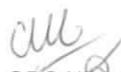
También se encuentra disponible el Manual Bienestar y Salud Laboral de los Equipos Educativos: Estrategias desde la gestión y el liderazgo, elaborando entre Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y otros.

La Estrategia Salud Mental en comunidades educativas también acciona la ampliación de cobertura del Programa Habilidades para la Vida (HpV), que lidera la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Así también, trabajar el bienestar y salud mental desde la primera infancia es sumamente relevante, y como Ministerio de Educación desde la Subsecretaría de Educación Parvularia se ha intencionado el trabajo del Maletín Socioemocional, acciones orientadas a las familias y equipos pedagógicos, que buscan entregar apoyo y velar por el bienestar socioemocional de las niñas y niños.

Saluda atentamente a Ud.,


ANDREA OSORIO RIVERA
Jefa
División de Educación General


CRC/JPA/CYG/smn.

Distribución
-Indicada
-Archivo
Exp. N°13463/2023